



ALCALDIA MUNICIPAL
CUNDAY TOLIMA
NIT. 800100052-4

Secretaría de Hacienda y Tesorería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CUNDAY

CERTIFICA:

Que para efectos de la “**INTERVECTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN MENOR DEL CENTRO DE SALUD LA AURORA DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ DEL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”, aplican los siguientes gravámenes de conformidad con el estatuto tributario en concordancia con los acuerdos vigentes en la entidad territorial de Cunday Tolima:

1. Acuerdo No. 009 del año 2.022.
2. Acuerdo No. 005 del año 2.024.

Valor Interventoría	\$ 24.011.705,00
---------------------	------------------

Gravamen	Porcentaje	Base de Cálculo	Valor
Estampilla Pro Anciano	4 %	24.011.705	960.468
Estampilla Pro Cultura	2 %	24.011.705	480.234
Estampilla Pro Deporte	2 %	24.011.705	480.234
Estampilla Pro Familiar	2%	24.011.705	480.234
ICA	8 * 1.000	24.011.705	192.094
Sobretasa Bomberil	2.5 * 1.000	24.011.705	60.029
Total, Gravámenes			2.653.293

Nota: Se deja claridad que se realizara la respectiva retención en la fuente, basado en tabla de retenciones dada por la Dian.

En constancia se firma en el Municipio de Cunday, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del 2025.

JORGE ALONSO GODOY GUTIERREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA

Centro Administrativo Municipal CUNDAYMA
Carrera 5 con calle 5 esquina
secretariadehacienda@cunday-tolima.gov.co
Teléfono: 322 968 9052



ALCALDIA MUNICIPAL
CUNDAY TOLIMA
NIT. 800100052-4

Secretaría de Hacienda y Tesorería

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL DE CUNDAY

CERTIFICA:

Que para efectos de la “**INTERVECTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD ARMANDO ORTIZ TRES ESQUINAS DEL HOSPITAL FEDERICO ARBELAEZ DEL MUNICIPIO DE CUNDAY, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”, aplican los siguientes gravámenes de conformidad con el estatuto tributario en concordancia con los acuerdos vigentes en la entidad territorial de Cunday Tolima:

1. Acuerdo No. 009 del año 2.022.
2. Acuerdo No. 005 del año 2.024.

Valor Interventoría	\$ 79.538.894,00
---------------------	------------------

Gravamen	Porcentaje	Base de Cálculo	Valor
Estampilla Pro Anciano	4 %	79.538.894	3.181.556
Estampilla Pro Cultura	2 %	79.538.894	1.590.778
Estampilla Pro Deporte	2 %	79.538.894	1.590.778
Estampilla Pro Familiar	2%	79.538.894	1.590.778
ICA	8 * 1.000	79.538.894	636.311
Sobretasa Bomberil	2.5 * 1.000	79.538.894	198.847
Total, Gravámenes			8.789.048

Nota: Se deja claridad que se realizara la respectiva retención en la fuente, basado en tabla de retenciones dada por la Dian.

En constancia se firma en el Municipio de Cunday, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del 2025.

JORGE ALONSO GODOY GUTIERREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA

Centro Administrativo Municipal CUNDAYMA
Carrera 5 con calle 5 esquina
secretariadehacienda@cunday-tolima.gov.co
Teléfono: 322 968 9052